

ACTA 96

Asunto	Audiencia preliminar de incidente de oposición de terceros a medida cautelar de embargo, secuestro y suspensión del poder dispositivo impuesta sobre bienes inmuebles ubicados en Arboletes y San Pedro de Urabá - Antioquia- Práctica probatoria
Radicado	11.001.60.00253.2006.80008
Postulado	Salvatore Mancuso Gómez
Fecha/Hora	Miércoles, 14 de junio de 2017. 9:23 a.m.
Solicitantes	Doctores Daniel Largacha Torres y César Augusto Vargas Gómez apoderados de los señores Fernando José Calonge y Virginia Álvarez Gómez

Para efectos de registro, advierte la Magistratura la presencia de las mismas partes e intervinientes que lo estuvieron en la última sesión de audiencia por lo que no se hace necesaria su presentación:

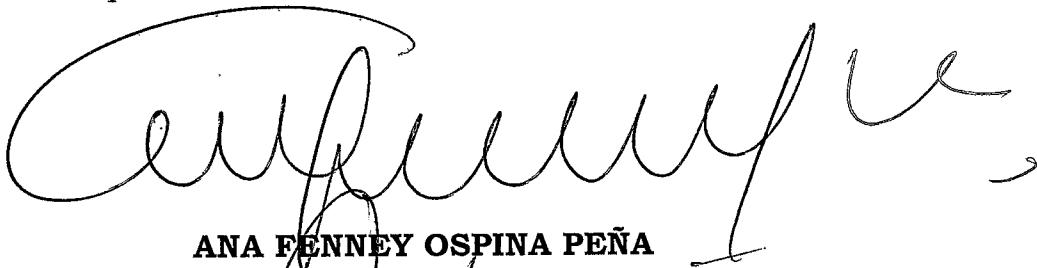
El Magistrado deja constancia que la diligencia no podrá llevarse a cabo toda vez que uno de los incidentistas aporta incapacidad médica expedida por el doctor Efrén Quintero Corrales a nombre de la señora Virginia Álvarez, persona que estaba citada para ser escuchada en interrogatorio de parte; y, como el Despacho considera esencial escuchar los interrogatorios de parte dentro de una misma jornada sin solución de continuidad, tanto de la señora Álvarez como del señor Fernando José Calonge, quien se hizo presente, decide suspender la diligencia. Una vez la señora Álvarez esté en condiciones de comparecer y así lo certifique un profesional de la salud, el Despacho fijará nueva fecha y hora.

Finalmente, la Magistratura decreta de oficio la declaración de la señora Sor Teresa Gómez Álvarez, al efecto el día que se programen los interrogatorios de parte se dispondrá esta declaración y se librarán las comunicaciones de rigor.

La diligencia se suspende siendo las 9:31 a.m., el registro de audio queda grabado en un disco compacto y para constancia se suscribe esta acta por quienes en ella intervinieron.


OLIMPO CASTAÑO QUINTERO
Magistrado

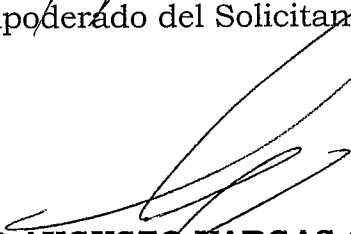
Pasa para firmas, Acta 96 del 14 de junio de 2017.



ANA FENNEY OSPINA PEÑA
Fiscal Quince Delegada



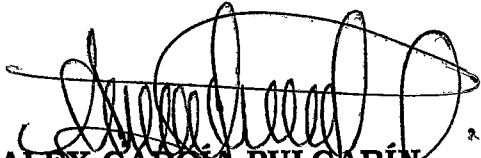
DANIEL LARGACHA TORRES
Apoderado del Solicitante



CÉSAR AUGUSTO VARGAS GÓMEZ
Apoderado de la Solicitante



JUAN CARLOS VÁSQUEZ RIBERA
Procurador Judicial y Representante de
Víctimas Indeterminadas



ALEX GARCÍA PULGARÍN
Representante de la Unidad Administrativa
Especial para la Atención y Reparación Integral
a las Víctimas – Fondo para la Reparación a las
Víctimas

